

## XXVI.

## EL GOBIERNO

## DEL SR. GRAL. D. MANUEL GONZÁLEZ.



L 1º de Diciembre de 1880, día en que el General González tomó posesión de la Presidencia, el General Díaz pronunció, en el Salón de Embajadores, el siguiente discurso.

## CIUDADANO PRESIDENTE:

«Desde que se promulgó la Constitución que nos rige hoy, es la primera vez que el cambio de la persona encargada del Poder Ejecutivo, se hace por elección conforme á las leyes. Por este acontecimiento, que se verifica después de veintitrés años, en que el pueblo, siempre patriota y generoso, ha hecho grandes y sangrientos sacrificios, debemos los mexicanos darnos los plácemes más cordiales.

«Creo, Ciudadano Presidente, que el cambio de personal, aun cuando fuera violento, no debería romper la marcha administrativa y política de la República; conviniendo, por el contrario, encadenar los trabajos iniciados, en cuanto fueran aceptables, para economizar ensayos, siempre costosos; pero es aún más clara esa conveniencia, cuando el cambio se hace en plena paz, conforme á la Ley Fundamental del Estado.

«Tócame, pues, manifestaros, aunque sólo sea indicando los puntos prominentes, el plan que me propuse al encargarme del poder que

tengo la satisfacción de entregaros, en cumplimiento de una prescripción soberana.

«He creído y creo, que la paz pública, fundada en la práctica severa de la Constitución, era mi punto objetivo, y como no hay paz duradera sin bienestar ó su esperanza inmediata y segura, dediqué todo mi cuidado á impulsar el movimiento mercantil, tanto en el interior como en el extranjero.

«Empiezan apenas á percibirse los frutos de este trabajo; pero estando bien adelantado su establecimiento, yo no dudo que sabréis continuarlo y mejorarlo, como el pueblo que os eligió, desde ahora se lo promete.

«En los informes periódicos, que en cumplimiento del artículo 63 de la Constitución he rendido al Congreso, y en una exposición que saldrá á luz dentro de pocos días, encontraréis los trabajos conducentes al mencionado propósito, lo mismo que su desarrollo sucesivo, y sus detalles en los expedientes que obran en las respectivas Secretarías. Cumplo, sin embargo, mi promesa de indicaros los puntos más culminantes de mi Administración.

«El Gobierno ha subvencionado, en ambos mares, líneas de vapores bastantes á nuestro tráfico, imponiéndoles tarifas convenientes al comercio, y ha protegido al de buena fe, no menos que al Fisco, con una severa persecución al contrabando y á los empleados poco celosos, aumentando los resguardos y contra-resguardos, comprando lanchas de vapor para el servicio fiscal, y cobrando con indulgencia en los casos de comiso que no entrañan dolo.

«Hay de notable en el ramo de Fomento, sobre nuestra ya importante red telegráfica y sobre los muchos caminos de fierro que se construyen en los Estados, el Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y las cuatro vías troncales que ligarán la Capital con la costa del Pacífico y con la frontera del Norte. Todos estos caminos se construyen con subvención del Gobierno, y por su cuenta exclusiva los de Tehuacán y valle de Texmelucan.

«Como resultado de la protección que el Gobierno ha podido dispensar al comercio, sus rentas han mejorado, permitiéndole satisfacer oportunamente sus gastos civiles y militares, subvenciones de líneas de vapores y ferrocarriles, y los abonos anuales al adeudo americano, incluso el que se vence en Febrero del año entrante, que ya está pagado.

«El ejército está equipado y educado convenientemente, uniformado su armamento del sistema Remington, dotado con buenas y su-

ficientes baterías, y la fábrica de éstas, de armamento portátil y de municiones, en mejor estado que el que hasta ahora habían tenido.

«Los Reglamentos, Tácticas y Ordenanza General del Ejército, así como el Colegio Militar y la Marina Nacional, han sido reformados, como lo exigen los adelantos del arte.

«Nuestras relaciones con las potencias amigas, son cordiales. Se han reanudado algunas que estaban interrumpidas, y no hay motivo para temer que se alteren las que hoy cultivamos.

«El estado actual de la paz y seguridad interior es también satisfactorio.

«Permitidme, Ciudadano Presidente, que al pasar á confundirme en la masa de mis conciudadanos, os exprese el deseo de que vuestro período gubernativo sea para la República una era de bienestar, prosperidad y progreso.»

Terminado el discurso que en contestación al anterior pronunció el General González, el Sr. General Díaz abandonó el Salón de Embajadores y se dirigió á pie á su casa de la calle de Santa Inés, acompañado por los Sres. Mariscal, Berriozábal, Pacheco y Toro, que habían sido sus ministros, y escoltado por el pueblo, que tributó en esta vez una merecida ovación al honrado ex-Presidente.

«El Señor General de División D. Bernardo Reyes, ha dicho en una de sus obras:

«El General González, hombre de gran valor y de reconocida energía, fué siempre apto para la guerra; pero en el gobierno de que se hizo cargo en Diciembre de 1880, no manifestó dotes administrativas.»

En efecto, la administración del Señor General D. Manuel González, que empezó bajo muy buenos auspicios, terminó en una completa bancarrota.

Como acontecimientos notables de esa época, pueden citarse el establecimiento del Banco Nacional de México; la emisión de la moneda de níquel, cuyo completo descrédito provocó asonadas populares; el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña, y el proyecto de convenio con los tenedores de bonos de la deuda inglesa, que fracasó ante la decidida oposición de la Cámara de Diputados y la patriótica indignación de los estudiantes que se pusieron á la cabeza de un movimiento sedicioso de proporciones alarmantes.

Durante el período del General González, se reformó la Constitución de 1857, quitando al Presidente de la Suprema Corte, la facultad de substituir al Presidente de la República, que por la nueva ley

debería ser substituido, en sus faltas temporales ó absolutas, por el Presidente del Senado, y se expidieron algunos códigos que en la actualidad no están vigentes.

Al terminar este cuatrienio é inaugurarse el nuevo período constitucional del General Díaz, la situación hacendaria era de todo punto insostenible.

Del informe presentado por el Señor D. Manuel Dublán, Secretario de Hacienda, tomamos lo siguiente:

«Parece conveniente dar principio á este informe, presentando á la consideración del Congreso, una noticia de las obligaciones que pesaban sobre las rentas federales el día 1º de Diciembre de 1884.

«Conforme á las constancias que obran en este Ministerio y en la Tesorería General, dichos gravámenes eran los siguientes:

«Las aduanas de Tampico y de Matamoros, tenían comprometido el 94,87 % de sus ingresos; las de Veracruz, Laredo, Mier y Camargo, el 87,87 %; las demás aduanas, el 87,37 %. De manera que algunas aduanas sólo tenían libre el 5,13 % de sus productos, y las menos gravadas apenas podían disponer del 12,36 % de los ingresos.

«Además, las oficinas recaudadoras del Distrito Federal, reportaban las siguientes obligaciones:

«La totalidad de los ingresos de la Dirección de Contribuciones, se entregaba al Banco Nacional, para el servicio de la primera serie del empréstito de treinta millones.

«La Administración General de Rentas del Distrito y la Lotería Nacional, entregaban al mismo Banco, por contrato de 10 de Octubre de 1884, la primera, \$2,000 diarios, y la segunda, la totalidad de sus productos libres.

«Las casas de moneda de México, Durango, Guadalajara, Culiacán, Álamos, Hermosillo, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua y San Luis Potosí, estaban arrendadas á empresas particulares y reportaban un gravamen de \$2.384,568.67, que en su mayor parte causaban réditos al 6% anual.

«Además, se habían recibido del Banco Hipotecario, en tres diferentes préstamos, ochocientos ochenta mil pesos, ministrados por dicho establecimiento, con hipoteca de los siguientes edificios y propiedades nacionales:

«Cuarteles de Peralvillo, de Inválidos (en Santa Teresa) y de San Ildefonso; Escuela de Artes y Oficios para hombres; de niñas, en la Encarnación, y de Bellas Artes; Aduana de Santo Domingo, Hospital de Terceros, Ferrocarril de San Martín, Observatorio Astronómi-

co, Hacienda de la Ascensión y de San Jacinto, y Escuela de Agricultura.

«Estos préstamos deben amortizarse en veinte años, con exhibiciones trimestrales de \$24,200.

«Gravadas las rentas públicas en la proporción que acaba de especificarse; reducidos los ingresos en más de 6.000,000 de pesos, respecto de los que hubo en el año anterior, como se verá por el cuadro comparativo de productos que figura en el lugar correspondiente de esta Memoria, y teniendo que pagarse un presupuesto de más de 40.000,000 de pesos, y que afrontarsé un déficit de más de 23.000,000, procedente de anteriores ejercicios, saltan á la vista y no hay para qué encarecer las dificultades de aquella situación.»

Durante este desastroso período, fué electo Gobernador de Oaxaca, el General Díaz, quien dando una prueba de estimación á su Estado natal, renunció la Secretaría de Fomento y fué á desempeñar su nuevo cargo, en el que sólo permaneció nueve meses, y una vez que hubo organizado la administración de aquella entidad federativa, pidió licencia, que le fué concedida, y con su carácter de General en cuartel, estableció su residencia en México.

